1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Proceso: Promoción del Desarrollo Social		**Subproceso:** Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social	
Actividad: Dirección Operativa de Salud Pública		**Dimensión: Salud Ambiental**	
Número del Contrato:	2830	**Programa: Agua y Saneamiento**	
Periodo del informe:	Mayo 07 a junio 06 de 2024	**Plazo de Ejecución:**	Seis (6) meses.
Contratista:	**JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA**	**Supervisor:**	**SIRLEY DEL SOCORRO BOTERO FRANCO**
Valor Total del Contrato	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13,800,000)	**Valor del periodo informado**	DOS MILLOES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000)
Informe No.	Uno (1)		

2. METAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL CONTRATO:

Política Pública	POLÍTICA DE SEGURIDAD
Plan Desarrollo	Más control y seguimiento de la salud Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano.
Plan de acción municipal (proyectos)	1. Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario al 100% de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los índices de IRABA (Índice de riesgo de abastecimiento) y BPS (Buenas prácticas sanitarias). 2. Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano en la zona urbana y rural al 100% de los sistemas de suministro. 3. Actualización de los mapas de riesgo de calidad de agua para consumo humano al 100% de los sistemas de suministro. 4. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales (hoteles, moteles, residencias, gimnasios, lava autos, parqueaderos, centros de acopio, recuperadoras de material). 5. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a solicitud en establecimientos no priorizados (Almacenes, bancos, oficinas entre otras). 6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos de salud visual (ópticas con y sin consultorio y talleres ópticos). 7. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los vasos de piscina de uso público y restringido. 8. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales y de salud clasificados como pequeños generadores de residuos hospitalarios y similares (peluquería, barberías, centros de estética corporal, spa y salas de belleza, centros de piercing y tatuajes, consultorios de trabajadores independientes “médicos y odontólogos”, funerarias, cementerios, morgues, laboratorios de tanatopraxia y establecimientos de entretención para adultos y sitios de encuentro sexual “casas de lenocinio, bares swinger, salas de masaje eróticos, saunas y turcos población LGTBI y afines”).

	9. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de las IPS identificadas en el REPS. 10. Realizar operativos de control a establecimientos de alto y mediano riesgo sanitario IVC. 11. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los escenarios culturales priorizados. 12. Realizar actividades de educación en salud ambiental para el mejoramiento del entorno comunitario en los barrios o veredas priorizadas.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ALCANCE No.1 Apoyar en la realización de visitas sanitarias mensuales efectivas a los establecimientos ubicados en la zona urbana del municipio de Pereira, relacionados con los sujetos de interés del programa asignados por el coordinador y/o líder de la dimensión. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión; La ejecución del 100% de este alcance equivale al 50% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Durante el período comprendido entre el **7 de mayo y el 6 de junio de 2024,** se llevaron a cabo 25 visitas de inspección sanitaria a establecimientos de salud visual (ópticas) en el municipio de Pereira. Estas visitas fueron asignadas por el Líder de la dimensión de Salud Ambiental y se realizaron en el marco del programa Agua y Saneamiento.
Para el desarrollo de las visitas se tienen en cuenta los siguientes instrumentos de verificación:

1 acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se elaboren, adecuen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan y/o dispensen dispositivos médicos para la salud visual y ocular. Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira.

2 acta sencilla de Visita Secretaría de Salud Pública y Seguridad.

Las visitas se realizaron en compañía de la persona responsable del establecimiento, peticionario o quien se encontrará en el momento de la visita.

Se observaron los posibles factores de riesgo según cada punto del acta correspondiente, se valida y revisa el archivo documental para verificar el cumplimiento de requisitos según la normatividad (ley 9 de 1979, decreto 1030 de 2007, resolución 4396 de 2008) una vez realizada la inspección se genera el concepto sanitario de acuerdo a la calificación porcentual del acta.
Como resultados tenemos:
Establecimientos visitados: 25
Instrumentos de verificación utilizados:
Acta de inspección, vigilancia y control: 22
Acta sencilla de Visita: 3
Las visitas de inspección sanitaria permitieron identificar que el 100% de las ópticas visitadas cumplen con la normatividad; sin embargo, uno de los hallazgos más recurrentes tiene que ver con la organización de la papelería en carpetas.
Relación de sujetos visitados durante el periodo:

Alcaldía de PEREIRA

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 1

Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

No	FECHA VISITA	NOMBRE COMERCIAL O RAZON SOCIAL	No ACTA DE VISITA	CONCEPTO SANITARIO	No SELLO	OBSERVACIONES
1	22/05/2024	TODO GAFAS PEREIRA	JEOA001/24	FAVORABLE	3760	Se realiza acta IVC, sin embargo, el local solo vende gafas deportivas, estéticas sin formulación.
2	24/05/2024	OPTICARR SAS	JEOA002/24	FAVORABLE	3763	NO HAY
3	24/05/2024	SERVIGAFAS PEREIRA	JEOA003/24	FAVORABLE	3842	Se recomienda tener la información documental en la óptica e imprimir formatos.
4	29/05/2024	MEGA ÓPTICAS COLOMBIA	JEOA004/24	FAVORABLE	3762	Se recomienda terminar de llenar formatos de aseo y limpieza y poner firmas de responsable a documento de control y calidad
5	29/05/2024	OPTICA DM	JEOA005/24	FAVORABLE	3764	NO HAY
6	29/05/2024	COLOR VISION	JEOA006/24	FAVORABLE	3765	Se recomienda el trámite distintivo de habilitación por cambio de optómetra
7	29/05/2024	CLINIC GAFAS	JEOA007/24	FAVORABLE	3766	Buzón y formatos de atención a PQRs
8	01/06/2024	TU ÓPTICA CENTRO DE CUIDADO VISUAL	JEOA008/24	FAVORABLE	3771	Formatos de aseo y limpieza, pqrs
9	01/06/2024	OPTICA UNIVERSAL PEREIRA	JEOA009/24	FAVORABLE	3772	Firma de responsable en formatos

SBOTERO-024604960734O2-3677114-007924740-A
AMRESTREPO-024604961541O0-3677114-007927539-A

10	04/06/2024	BIO PORT	JEOA010/24	FAVORABLE	3768	NO HAY
11	04/06/2024	FUTUREX VISION	JEOA011/24	FAVORABLE	3769	NO HAY
12	04/06/2024	OPTICA NEW YORK CITY	JEOA012/24	FAVORABLE	3770	Actualizar registro de control y calidad
13	04/06/2024	OPTICA VISION CENTRAL	JEOA013/24	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	3815	Se informa que con el 3 concepto con requerimiento se realizará o dará inicio al proceso sancionatorio art 90 ley 1437/2011. De la misma forma se informa que tiene un plazo de un mes, la próxima visita será el 12 de julio de 2024.
14	05/06/2024	OPTIGLASS	JEOA014/24	FAVORABLE	3836	NO HAY
15	05/06/2024	OPTICA SAN MARTIN DE PORRES	JEOA015/24	FAVORABLE	3837	NO HAY
16	05/06/2024	OPTICA ROMANA	JEOA016/24	ACTA SENCILLA	N	La visita quedó programada para la semana del 10 al 15, ya que no se pudo realizar por falta de una persona encargada.
17	05/06/2024	FLASH VISIÓN OPTICA	JEOA017/24	FAVORABLE	3838	S e solicita para una próxima visita que tenga los procedimientos de aprobación y rechazo
18	05/06/2024	ÓPTICAS DEL AHORRO	JEOA018/24	FAVORABLE	3839	NO HAY
19	06/06/2024	GABY VISION OPTICA	JEOA019/24	FAVORABLE	3840	NO HAY
20	06/06/2024	CENTRO OPTICO	JEOA020/24	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	3816	Se recomienda tener toda la documentación al dia en la óptica, llenar formatos de aseo y limpieza y control de calidad 2024, de la misma forma actualizar registros Invima.
21	06/06/2024	ÓPTICA DIVAI	JEOA021/24	FAVORABLE	3841	NO HAY

22	06/06/2024	SERVIGAFAS	JEOA022/24	FAVORABLE	3842	Se solicita la actualización de registro INVIMA
23	06/06/2024	OPTICA MCQ100	JEOA023/24	ACTA SENCILLA	N	Al momento de la visita no se encuentra la persona encargada que pueda dar información y mostrar documentación la visita se programa para la semana del 10 al 15 de junio.
24	06/06/2024	OPTISOCIAL	JEOA024	ACTA SENCILLA	N	Se realizó visita por programación, pero al llegar al lugar se encontró que la óptica fue cerrada hace tres meses.
25	06/06/2024	GALERIA OPTICA	JEOA025/24	FAVORABLE	3843	Se solicita actualizar el registro y formato 2024 de capacitaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	
ACTIVIDAD: VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA **FECHA: 24/05/2024** **LUGAR: óptica OPTICAR CUBA**	**ACTIVIDAD: VISITA DE INSPECCIÓN** **FECHA: 19/04/2024** **LUGAR: SERVI GAFAS CUBA**

SOPORTES DE EJECUCIÓN:

Carpeta Alcance No. 1 que contiene:

Carpeta No. 1 Actas y/o formatos físicos y escaneados.
Carpeta No. 2 Evidencia fotográfica de las visitas realizadas en el periodo informado.
Documento No. 3 Matriz de seguimiento con el avance ejecutado.

ALCANCE No. 2 Participar mensualmente en los operativos de control y/o en eventos de Aglomeración de Público de manera mensual a los que sea convocado. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Durante el periodo comprendido entre el **07 de mayo y el 06 de junio del 2024,** fui convocado por el líder de la dimensión como apoyo técnico a operativo de inspección articulado con la secretaria de Gobierno, Policía nacional, CARDER y secretaria de salud municipal para realizar actividad de acompañamiento a personal de planta en IVC en la siguiente actividad:

1. 16/05/2024 Operativo de IVC comuna oriente.

Se realiza operativo de ICV a parqueadero y lavadero de autos. Se realiza una inspección visual del parqueadero, verificando el cumplimiento de la normativa ambiental, sanitaria y de seguridad con el funcionario de planta de la secretaría de salud y funcionarios de secretaria de gobierno y policía nacional, de acuerdo con la inspección se levanta acta N LFG036-24.

Observaciones:

No se procedió al cierre del parqueadero gracias a que cumple parcialmente con la normativa ambiental, sanitaria y de seguridad, sin embargo, presenta algunas falencias que deben ser subsanadas en el plazo establecido.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	
ACTIVIDAD: OPERATIVO PARQUEADERO DE TATA **FECHA: 16/05/2024** **LUGAR: PIMPOLLO COMUNA ORIENTE**	**ACTIVIDAD: INSPECCIÓN PARQUEADERO DE TATA** **FECHA: 16/05/2024** **LUGAR: PIMPOLLO COMUNA ORIENTE**

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Carpeta Alcance No. 2 que contiene:
Carpeta No. 1. Acta LFG036-24.
Carpeta No. 2. Registro fotográfico.

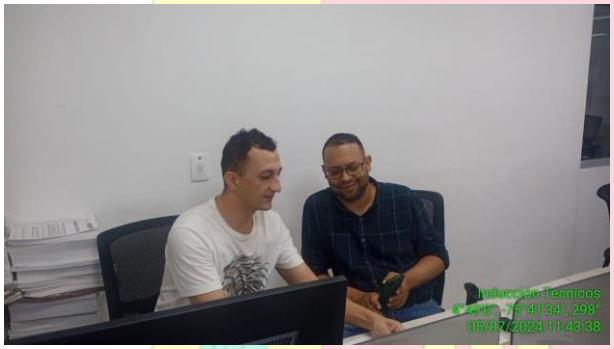
ALCANCE No. 3 Asistir mensualmente a reuniones, socializaciones, encuentros y/o actividades masivas del equipo a las que sea convocado. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: durante el periodo informado se asistió a diferentes reuniones programadas con el líder del programa de la siguiente manera:

7 de mayo de 2024: Reunión inicio de actividades: Se inicia reunión a cargo del coordinador del proceso Agua y Saneamiento quien me hace entrega de actas, sellos y me da instrucciones del trabajo en campo, de la misma manera me hace entrega de la normatividad ambiental vigente para el sujeto objeto de inspección, me muestra la forma para digitalizar la información y me presenta el técnico que se encuentra haciendo el IVC al mismo sujeto, con el fin de poner nos de acuerdo y realizar unas visitas de inspección en conjunto para despejar dudas con relación a las mismas.
8 de mayo de 2024: Se participa de reunión de equipo, donde se da a conocer y establecen las metas de visita, cronogramas de actividades por parte del coordinador, se despejan dudas con relación a la entrega del primer informe.
28 de mayo de 2024: Reunión Archivo y PQRS, Se inicia reunión con la persona encargada del archivo donde se dan pautas para el manejo adecuado del archivo, la forma como debe ser entregado a final de cada año y con el informe. De la misma forma se informa sobre las PQRS y como se ingresa y contesta por saia.
30 mayo de 2024: Reunión de equipo se recibe información por parte del coordinador del programa de agua y saneamiento con relación a los carnets y demás inquietudes con relación a las actas de visita, de la misma forma se habla de la programación y una vez terminada la reunión

se da un espacio para retroalimentar el tema de las PQRS con la persona encargada del seguimiento a las mismas.
4 de junio DE 2024: reunión de capacitación PIGA por la Secretaría de desarrollo rural donde se socializo los diferentes programas de uso racional del agua y energía en la Alcaldía, también se habló del uso eficiente del papel y posteriormente de seguridad y salud en el trabajo por parte de la ARL Colmena.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	
ACTIVIDAD: Reunión de Inducción **FECHA: 07/05/2024** **LUGAR: Secretaria de Salud y Seguridad**	**ACTIVIDAD: Reunión de capacitación PIGA** **FECHA: 04/06/2024** **LUGAR: AUDITORIO ALCALDÍA**

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Carpeta No. 3 que contiene:
Carpeta No 1. Actas de reunión Agua y Saneamiento.
Carpeta No 2. Registro fotográfico

ALCANCE No. 4 Digitar el ingreso de la totalidad de la información correspondiente a las visitas en los Sistemas de información establecidos por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social SGI – VYC, Políticas Públicas, además de emitir y cargar en el sistema las respuestas a PQRS al SAIA, NEXURA y demás que se requieran, para lo cual el Contratista debe aportar mensualmente el reporte del sistema con la información cargada en dicho periodo evaluado, el reporte acumulado del avance del Contrato, expediente completo de la PQR asignada y el certificado de paz y salvo de PQRS debidamente firmado por el responsable. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Durante el periodo informado entre el **07 de mayo al 06 de junio de 2024** se atendió oportunamente las PQRS y documentos enviados por lo establecimientos para su revisión, aprobación y trámite de respuesta en el aplicativo SAIA o demás plataformas utilizadas por la Entidad, las cuales se relaciona a continuación:

No PQRS	Fecha de Resolución	Programa
18317	22/05/2024	Agua y Saneamiento
20713	Fue reasignado a programa de riesgo químico	Agua y Saneamiento
20614	12/06/2024	Agua y saneamiento

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Carpeta No. 4 que contiene:
CARPETA 1: Reporte y respuesta a PQR
CARPETA: 2 Certificado PQRS
CARPETA 3: Reportes SPP SISAP

El presente informe de actividades hace parte integral del informe de supervisión N°1 del 06 de junio de 2024.

JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
CONTRATISTA

LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ
COORDINADOR DE PROGRAMA

SIRLEY DEL SOCORRO BOTERO FRANCO
SUPERVISOR.

Nota: Desde la Supervisión del contrato, se verifica que se hayan ejecutado con calidad, la cantidad y tipo de actividades que el área técnica Líder de Programa Agua y Saneamiento previamente haya asignado al Contratista. Esto debido a que el Supervisor no pertenece al Programa ni a la Dimensión donde el Contratista desarrolla sus actividades y por tanto no tiene injerencia en la planeación técnica de metas que den respuesta a las necesidades de la entidad, ni en la programación de actividades, ni en la cuantificación de actividades que dan respuesta a los alcances. Una vez el área técnica a la cual pertenece el Contratista, determina con que actividades se da cumplimiento al Contrato, el Supervisor verifica que se cumplan esas cantidades y tipos de actividades.